

Lobos, 26 de Noviembre de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 91/2019 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1363**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El expediente N° 91/2019, caratulado: “Solicitan información sobre la apertura de canal de escurrimiento de agua en inmediaciones de la Fábrica El Mundo”; iniciado por “Alianza Clima, Vida y Salud Lobos”; y

CONSIDERANDO: Que la preocupación de los vecinos es legítima.-
Que éste Cuerpo no conoce la autorización de dicha canalización.-
Que asimismo, se supone un impacto negativo sobre nuestra Laguna de Lobos y arroyo Las Garzas.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1363

ARTÍCULO 1°: Solicítase al D.E.M., informe a este H.C.D., la información sobre la razón que dio origen a la apertura de dicho canal, tipo de producción o actividad que realiza cada propiedad, si la actividad en cada una de ellas es ejercida por los titulares o por terceros y si las mismas utilizan productos químicos en sus procesos productivos, - en dicho caso especificar si aplican sistemas de tratamiento en caso de efluentes, emisiones o disposición de residuos-. Si la intervención se realizó a pedido de los propietarios o por disposición municipal, si fue ejecutada con o sin cargo a los propietarios, si se dio intervención al A.D.A. y demás áreas a nivel provincial y municipal para la aprobación del proyecto.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-